



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.849.-

DALCAHUE, 04 de diciembre de 2024.-

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto municipal año 2024, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en los artículos 62 inciso 4to de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley 18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DESARROLLO INTERCOMUNAL CHILOE, RUT N° 69.266.100-0, la cantidad de \$3.000.000 (tres millones de pesos), dinero que sera destinado en la cancelacion de cuotas.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 240308002 a otras asociaciones.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con el comprobante con fecha posterior a la transferencia.
- La transferencia de efectuarse para los fines solicitados.
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre del 2024.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC






ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)